

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 03 de Septiembre de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha 03 de Septiembre de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°270-2024-CF/FCS.- Callao, 03 de Septiembre de 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°282-2024-DEPE/FCS-VIRTUAL, fecha 03 de septiembre 2024, de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, que remite el Informe N°015-2024-CACCC/FCS, de Convalidación Curricular de la estudiante **PACHECO TAIPE, ANA**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2024-I.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 178 inciso 178.18 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad indica "aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación", en concordancia del Art. 16 inciso 16.3 del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, visto el Acta de Sesión Ordinaria N°010-2024-CACCC-EPE, fecha 26 de agosto 2024, se resolvió proceder a la Convalidación Curricular, de la estudiante **PACHECO TAIPE, ANA**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2024-I;

Que, conforme consta en los Certificados de Estudios, en los sílabos, y el Cuadro de Convalidaciones expedido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, mediante **Informe Nº 015-2024 CACCC/FCS**, fecha 26 de agosto del 2024;

Que, mediante Oficio N°282-2024-DEPE/FCS-VIRTUAL, fecha 03 de septiembre 2024, de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, envía Informe N° 015-2024-CACCC/FCS, fecha 26 de agosto del 2024, que contiene el Cuadro de Convalidación Curricular de la estudiante **PACHECO TAIPE**, **ANA**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2024-I;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 03 de septiembre del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. APROBAR EL CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, de la estudiante PACHECO TAIPE, ANA, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2024-I, con número de expediente 1152, proveniente de la Carrera Profesional de Odontología de la Universidad Norbert Wiener, conforme lo siquiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

CUADRO DE CONVALIDACIÓN CURRICULAR

UNIVERSIDAD NORBERT WIENER ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA Plan Curricular 2021				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2023					
Cód.	Asignaturas aprobadas	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura convalidados	Créd	Nota
AC 3012	Estrategias para el estudio Universitario	03	17		1	ENF105	Estrategias de aprendizaje Universitario	03	17
AC 3011	Comunicación oral y escrita	03	14	'	2	ENF103	Comunicación	03	14
AC 3023	Lógica Matemática y Funciones	03	11		3	ENF104	Matemática	03	11
OD 4013	Química	03	14		4	ENF102	Química General y Orgánica	03	14
OD 4014	Morfofisiología General	04	14						
OD 4024	Morfofisiología Aplicada	04	12		5	ENF201	Anatomía y Fisiología I	03	13
AC 3013	Competencias Digitales	03	16	II	6	ENF203	Tecnología de la Información y Comunicación	03	16
OD 4035	Farmacología	04	16		7	ENF303	Farmacología	03	16
AC 3021	Gestión de emociones y Liderazgo	02	17	III	8	ENF304	Desarrollo Personal y Liderazgo	03	17
OD 4023	Microbiología e Inmunología Aplicada a la Estomatología	3	14		9	ENF302	Microbiología y Parasitología	03	14
						•			
AC 3031	Estadística Básica	03	13	VII	10	ENF703	Bioestadística aplicada a la Investigación en Salud.	03	13
AC 3014	Inglés I	2	16	VIII					
AC 3024	Inglés II	2	18	VIII	11	EL008	Inglés Técnico (e)	02	18
AC 3033	Inglés III	2	18	VIII					
AC 3043	Inglés IV	2	19	VIII					
AC 3032	Emprendedurismo	2	12	VIII	12	EL007	Innovación en Salud(e)	02	12

^{*} En el caso de las asignaturas de Histología y Embriología; Habilidades Blandas I; Redacción de Textos Académicos; Ética y Responsabilidad Social; Bioquímica; Análisis Sociocultural de la realidad peruana y Biología, SE DECLARAN IMPROCEDENTE, dado que no cumplen con el requisito del 70% como mínimo del contenido de las sumilla de las asignaturas del Plan Curricular 2023 de la EP. Enfermería de la UNAC.

2. TRANSCRIBIR la presente Resolución a ORAA, DEPE e interesados, para los fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y archivese

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI Decana

Dra. MERCEDES CULLEA FERRER MEJIA Secretaria Académica